



DECRETO ALCALDICIO N° 493

AUTORIZA ANIVERSARIO JJVV
LAS BRISAS

REQUINOA, 23 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por JJVV Las brisas, para efectuar **ANIVERSARIO POBLACION 28 DE FEBRERO**, del día 26 de febrero al 03 de marzo de 2018, en Multicancha Pob. 28 de Febrero.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el diario oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a JJVV las brisas, para efectuar **ANIVERSARIO POBLACION 28 DE FEBRERO**, del día 26 de febrero al 03 de marzo de 2018, en Multicancha Pob. 28 de Febrero.

HORARIO : Desde las 20:00 hasta las 02:00 horas
Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. María Parraguez Ponce, cédula de Identidad [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/nam

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Subcomisaria de Carabineros
Interesado (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE